Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-27085-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 100 (cien) tortas a los jardines de las ciudades de Ushuaia y Rio Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N°137/22 – RAF 521.

Que en orden N°3, obra la aprobación de la Sra. Secretaria Administrativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°109/22 RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N°17/21– Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°05/22, Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N°817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa N°109/22, referente a la adquisición de 100 (cien) tortas a los jardines de las ciudades de Ushuaia y Rio Grande, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7012UG - U.G.C. UC7003, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 084 /2.022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

№ 084

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00109/2022
Pieza Administrativa E Nro. 27085- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 13/05/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 19/5/2022 12:00**

Encuadre Legal: * EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 18°, INCISO L) Y LA RESOLUCIÓN O.P.C. N°17/21 CAPÍTULO I, INCISO A) - COMPULSA ABREVIADA.
* SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.

LAS MISMAS SERÁN RETIRADAS POR PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 137 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Torta/tarta. Kilo**			
>>	TORTAS DE 5 KG C/U PARA LA CIUDAD DE USHUAIA: BIZCOCHUELO DE VAINILLA EN TRES CAPAS, PRIMERA CAPA: DULCE DE LECHE CON NUEZ, ALMENDRAS, MERENGUITOS, OPCIONAL. SEGUNDA CAPA: CREMA CHANTILLI CON FRUTILLA MUSSE, DURAZNO, ANANÁ, OPCIONAL, TERMINACIÓN CON CREMA VEGETAL	50.00		
2	**TORTA DE CHOCOLATE. UNIDAD**			
>>	TORTAS DE 5 KG C/U PARA LA CIUDAD DE RIO GRANDE: BIZCOCHUELO DE VAINILLA DE TRES CAPAS, PRIMERA CAPA: DULCE DE LECHE CON NUEZ, ALMENDRAS, MERENGUITOS, OPCIONAL. SEGUNDA CAPA: CREMA CHANTILLI CON FRUTILLA MUSSE, DURAZNO, ANANÁ, OPCIONAL, TERMINACIÓN CON CREMA VEGETAL	50.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Nº 084

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00109/2022
Pieza Administrativa E Nro. 27085- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 13/05/22
Apertura: 19/5/2022 12:00

Encuadre Legal: * EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * LEY PROVINCIAL 1015, ARTÍCULO 18°, INCISO L) Y LA RESOLUCIÓN O.P.C. N°17/21 CAPÍTULO I, INCISO A) - COMPULSA ABREVIADA.
* SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.

LAS MISMAS SERÁN RETIRADAS POR PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 137 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS CON RENOVACION SEGUN DCTO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	EL JUEVES 19 DE MAYO A LAS 12:00
Domicilio de presentación de ofertas:	DEL RECODO 2361 – DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES; JPARET@TDF.EDU.AR - DGAF@TDF.EDU.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 – DIR. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE GARANTIA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología